

H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.
Administración 2012 2015

XXVII SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Atengo, Jalisco siendo las **12:00** horas del día **jueves, 28 de mayo de 2015**, en el salón de cabildo dentro de la Presidencia Municipal ubicada en Hidalgo #4, se reunieron los CC Regidores que integran este H. Ayuntamiento con el fin de celebrar la **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, siendo ésta convocada y presidida por el Dr. Rosendo Pérez Lepe en su carácter de Presidente Municipal periodo 2012-2015, la cual se realiza bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum legal
3. Propuesta para declarar regularizado el predio denominado **"LA CAPILLA"**, en el municipio de Atengo, para efectos de su regularización mediante la Ley para la Regularización y Titulación de predios urbanos en el estado de Jalisco.
4. Clausura de la Sesión

Una vez dado a conocer el orden del día se procede al desahogo de los puntos del mismo.

UNO.- En esta sesión hubo la asistencia de los regidores:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 1. Dr. Rosendo Pérez Lepe | 6. C. José de Jesús Hernández González |
| 2. Ing. Miguel Ángel Martínez Ramos | 7. C. Manuel Sánchez Andrade |
| 3. C. Domitilia Zepeda Solórzano | 8. C. Ma. Cruz Santana Flores |
| 4. C. Juaquin Sánchez González | 9. C. José Agustín Dueñas Álvarez |
| 5. C. Celia Landeros Ramos | 10. C. Lucila Gómez Murguía |

DOS.- Dado lo anterior se desprende la existencia del quórum legal con la asistencia de **10 (DIEZ)** regidores, y la inasistencia del regidor Joel Adoño Organista, por lo que el Presidente Municipal el Dr. Rosendo Pérez Lepe declaró instalada legalmente la sesión; siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

TRES.- Propuesta para declarar regularizado el predio denominado **"LA CAPILLA"**, en el municipio de Atengo, para efectos de su regularización mediante la Ley para la Regularización y Titulación de predios urbanos en el estado de Jalisco.

En la discusión del presente punto, se analiza el expediente COMUR 01-ATG/15, mismo que fue integrado por la Comisión Municipal de Regularización de Atengo, Jalisco, y se procede a su análisis.

Una vez analizado el expediente en comentario, el Presidente Municipal el C.D. Rosendo Pérez Lepe, propone a los miembros de este H. Ayuntamiento, **declarar regularizado el predio denominado "LA CAPILLA"**, en el Municipio de Atengo, para efectos de su regularización en los términos de la Ley para la Regularización y Titulación de predios urbanos en el estado de Jalisco.

Para lo cual en este momento, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes presente, el C.D. Rosendo Pérez Lepe, Presidente Municipal, C. Lucila Gómez Murguía Síndico, así como los regidores, Ing. Miguel Ángel Martínez Ramos, C. Domitilia Zepeda Solórzano, Ing. Manuel Sánchez Andrade, C. José de Jesús Hernández González, C. Agustín Dueñas Álvarez, C. Joaquín Sánchez González, C. María Cruz Santana Flores, y la C. Celia Landeros Ramos, se declara regularizado el predio

J. Agustín Dueñas

[Firma]

[Firma]

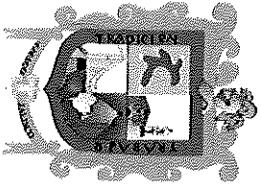
1

Celia Landeros R.

[Firma]

5.5.6

[Firma]



H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jal.
Administración 2012 2015

XXVII SESIÓN EXTRAORDINARIA
denominado "LA CAPILLA", en el Municipio de Atengo, para efectos de su regularización mediante la Ley para la Regularización y Titulación de predios urbanos en el estado de Jalisco.

CUATRO.- Desahogado el punto a tratar se da por clausurada la sesión a las 13:00 TRECE HORAS del día jueves, 28 de mayo de 2015, firmando de conformidad quienes en ella intervinieron para su debida y legal constancia ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento quien da fe de la misma.

FIRMAS

Dr. Rosendo Pérez Lepe
Presidente Municipal

~~C. Ing. Miguel Ángel Martínez Ramos~~
Regidor

C. Domitila Zepeda Solórzano
Regidor

C. Joaquín Sánchez González
Regidor

C. Celia Landeros Ramos
Regidor

C. José de Jesús Hernández González
Regidor

C. Manuel Sánchez Andrade
Regidor

C. Ma. Cruz Santana Flores
Regidor

C. José Agustín Dueñas Álvarez
Regidor



C. Lucela Gómez Murguía
Sindico Municipal



AUTORIZADO POR LA ENCARGADA
DE LA SECRETARÍA GENERAL
Lic. Karina Magaña Patiño
Secretario General